

Política de participación de padres y familias

Ley Pública 114-95 Sección 1116 (b) (c)

Escuela Secundaria Big Bend

Compromiso de los padres y la familia Componentes requeridos:

1. Involucrar a los padres en el desarrollo / evaluación conjunta de su Política de Participación de los Padres y la Familia y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela:

- Participación en: la evaluación de programas; evaluación de DIP; evaluación de las políticas de participación de los padres y la familia a través de SBDM y otros comités, según corresponda.

2. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas de la Parte A del Título I, y para explicar los requisitos de la Parte A del Título I y el derecho de los padres a participar en los programas de la Parte A del Título I. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir la mayor cantidad de padres posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, mediante:

- Reunión Anual de Padres del Título IA celebrada al comienzo del primer semestre
- Encuestas de padres / familia
- Reuniones SBDM

3. A solicitud de los padres, brindar oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquiera de estas sugerencias tan pronto como sea posible mediante:

- Conferencias de padres / maestros - requeridas para los grados PK-5
- Padres solicitados conferencias
- Reuniones ARD / LPAC
- Comité SBDM

4. Proporcionar a cada parentel un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura mediante:

- Envíe a casa los informes estatales de evaluación de padres a medida que se reciben de TEA

5. Brindar asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante las acciones descritas en este párrafo:

- los estándares de contenido académico del estado (currículo),
- los estándares estatales de rendimiento académico estudiantil en las evaluaciones estatales,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- los requisitos del Título I, Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- Cómo trabajar con educadores:
- Conoce las noches de los maestros.
- Casa abierta
- Reunión Anual de Padres del Título IA
- Revisión de Informes del Distrito / Campus del Estado

6. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante:

- Calendario de actividades padres / familia
- Portales para padres
- página web del campus

7. Con la ayuda de sus padres, educar a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo comunicarse, comunicarse con ellos y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y establecer vínculos entre los padres y las escuelas, mediante:

- Power Point de entrenamiento colocado en sitio web.
- Sesiones de formación del personal.

8. En la medida de lo posible y apropiado, coordine e integre los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el programa Parents as Teachers, Preschool público y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, a través de

- Información de Registro
- Reunión Anual del Título IA

9. Una vez que el plan de la escuela esté disponible para la LEA, el campus enviará los comentarios de los padres sobre el plan de la escuela, si no es satisfactorio para los padres de los niños participantes.

- Una vez que el plan de mejora del campus (CIP) sea adoptado por la junta escolar, ser colocado en el sitio web de la escuela

10. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma los padres pueden entender:

- Los boletines trimestrales están disponibles en inglés / español.
- Los formularios requeridos están en inglés / español.
- Los traductores están disponibles en el campus.

ADOPCIÓN

Esta Política de participación de los padres y la familia se ha desarrollado conjuntamente con los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, y se acordó con ellos.

Esta Política de Participación de los Padres y la Familia fue adoptada por la Mesa Directiva del TCSD el 22 de agosto de 2018. Esta política estará vigente para el año escolar 2018-2019. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título 1, Parte A, en o antes del primer día de clases a través de los paquetes de inscripción, los colocará en los sitios web del distrito y del campus.